



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA AL ANEXO 006 DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Advertido error en el anexo INV-11-2018-T-006 se procede a la modificación del apartado “Retribuciones”

Donde dice:

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 1.500 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.107,92 Euros\*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

Debe decir:

El coste total de cada contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 1.500 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 2.289,71 Euros\*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	EDUKpmjhLnLmf/J1oBun/g==	<b>Fecha</b>	24/01/2019
<b>Firmado Por</b>	Julian Martinez Fernandez	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/EDUKpmjhLnLmf/J1oBun/g==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/EDUKpmjhLnLmf/J1oBun/g==</a>		

